



| | |
|--------------------------------|--|
| Referencia: | 2023/00040468S |
| Procedimiento: | Contratos de servicios Contrato de Servicios por procedimiento abierto uno o varios criterios de valoración |
| Interesado: | |
| Representante: | |
| FIRMA_AUTO (FIRMA_AUTO) | |

DECRETO

Vista la licitación que se sigue en forma electrónica por Diputación Provincial de Burgos para la adjudicación del contrato para la prestación del **servicio de diseño y ejecución de un Plan Formativo basado en la transición verde y la sostenibilidad ambiental financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Next Generation EU** (expediente PLACSP N.º 31E/23 – PTS N.º 2023/00040468S), tramitado mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, siendo el presupuesto base de licitación de 24.996,66€, IVA incluido (20.658,40€ más 4.338,26€ en concepto de 21% de IVA), con un plazo de prestación del servicio de 6 meses a contar desde la formalización, no estando previstas prórrogas contractuales.

El anuncio de licitación ha sido publicado en el perfil del contratante de Diputación Provincial alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 16 de octubre de 2023, presentándose los siguientes licitadores:

| Licitadores | CIF | Día y hora de presentación |
|---|-----------|----------------------------|
| AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. | B87352340 | 30/10/2023 – 13:57 |
| DO TRAINING FOR FUTURE, S.L. – <i>Escuela Europea de Empresa.</i> | B56130875 | 30/10/2023 – 17:18 |
| ENCLAVE FORMACIÓN | B47507603 | 31/10/2023 – 13:33 |
| EXCELLENCE INNOVA CONSULTORIA Y FORMACION, S.L. | B47509195 | 31/10/2023 – 12:42 |

La Mesa de Contratación designada en la licitación del contrato de referencia, en sesión de apertura del “Sobre AB”, celebrada el día 20 de noviembre de 2023, habiendo constatado que las proposiciones se hubieron recibido dentro del plazo de presentación de ofertas establecido hasta el 31 de octubre de 2023 a las 14:00 horas, y una vez que hubo comprobado que las declaraciones responsables previas para licitar y el resto de documentación exigida se ajustaban a lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, acordó admitir a todos los licitadores indicados anteriormente en el procedimiento.





No obstante, al proceder al descifrado de la documentación aportada por la mercantil ENCLAVE FORMACIÓN, se advierte que, si bien presentaba correctamente el justificante de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), no aportaba la declaración responsable complementaria, sustituyéndolo por un compromiso de adscripción de medios a la ejecución del contrato, que resultaba a todas luces insuficiente a los efectos de la acreditación de los requisitos previos para licitar exigidos en el PCAP. Por todo ello la Mesa de Contratación acordó requerir al licitador la aportación de la documentación debidamente cumplimentada.

Atendido dicho requerimiento por el licitador, y toda vez que la documentación aportada se ajustaba a los requisitos establecidos en el PCAP, la Mesa de Contratación, en Sesión celebrada el 19 de diciembre de 2023, acordó dar por subsanada la deficiencia, procediendo a continuación a dar lectura del contenido de la Oferta Técnica evaluable mediante juicio de valor presentada por cada uno de los licitadores concurrentes, con el resultado siguiente:

| LICITADORES | Propuesta Técnica |
|---|-------------------|
| AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. | 21 pág. |
| DO TRAINING FOR FUTURE, S.L. – <i>Escuela Europea de Empresa.</i> | 20 pág. |
| ENCLAVE FORMACIÓN | 20 pág. |
| EXCELLENCE INNOVA CONSULTORIA Y FORMACION, S.L. | 20 pág. |

Por todo ello, la Mesa acordó dar traslado de las mismas al Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura (SAJUMA) para que procediera a su estudio y posterior valoración conforme a los criterios que obedecen a juicio de valor que se recogen en el PCAP con el fin de que emitiera el Informe Técnico de Valoración correspondiente, debiendo ser analizado por la Mesa en una nueva reunión antes de proceder a la apertura de las ofertas económicas contenidas en el “Sobre C”.

En orden a dar cumplimiento a lo acordado por la Mesa de Contratación, con fecha 29 de diciembre de 2023 se emite informe de valoración por el Técnico responsable del Plan de Sostenibilidad Turística de Garoña y con el visto bueno y conforme de la Jefa del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura, en cumplimiento de lo acordado por la Mesa de Contratación, otorgando las siguientes puntuaciones:

MEMORIA TÉCNICA - EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS)

| LICITADOR | Programa formativo (máx. 15 puntos) | Metodología enseñanza (máx. 10 puntos) | Recursos didácticos (máx. 5 puntos) | Evaluación (máx. 5 puntos) | Mejoras (máx. 5 puntos) | PUNTUACIÓN TOTAL (hasta 40 puntos) |
|---|-------------------------------------|--|-------------------------------------|----------------------------|-------------------------|------------------------------------|
| AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. | 15 | 7,5 | 5 | 5 | 5 | 37,5 |
| DO TRAINING FOR FUTURE, S.L. – <i>Escuela Europea de Empresa.</i> | 12,5 | 10 | 2,5 | 2,5 | 1,25 | 28,75 |
| ENCLAVE FORMACIÓN | 14 | 10 | 5 | 5 | 5 | 39 |
| EXCELLENCE INNOVA | 12,5 | 8,75 | 2,5 | 1,25 | 3,75 | 28,75 |





| | | | | | | |
|--------------------------------|---|--|--|--|--|--|
| CONSULTORIA FORMACION, S.L. | Y | | | | | |
|--------------------------------|---|--|--|--|--|--|

En consecuencia, la Mesa de Contratación, en Sesión celebrada el 10 de enero de 2024, acordó hacer suyo el Informe Técnico de Valoración en todos sus términos, otorgando la puntuación establecida en dicho documento.

Seguidamente se procede a la apertura de los “Sobre C” que contienen las ofertas económicas presentadas por los licitadores de conformidad con el modelo de oferta que como Anexo I-A se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares, que contiene los criterios de adjudicación objeto de valoración, con los siguientes resultados:

| LICITADOR | OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido) | IVA (Tipo 21%) | OFERTA ECONÓMICA (IVA incluido) |
|--|---------------------------------------|----------------------|---------------------------------------|
| AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. | 16.200,00 | 3.402,00 | 19.602,00 |
| DO TRAINING FOR FUTURE, S.L. – <i>Escuela Europea de Empresa.</i> | 15.489,67 | 3.252,83 | 18.742,50 |
| ENCLAVE FORMACIÓN | 16.498,15 | 3.464,60 | 19.962,75 |
| EXCELLENCE INNOVA CONSULTORIA Y FORMACION, S.L. | 17.200,00 | 3.612,00 | 20.812,00 |

A continuación la Mesa dio paso al Acto de valoración de ofertas con criterios cuantificables automáticamente, que, en virtud de las ofertas presentadas por cada licitador y en aplicación de las fórmulas matemáticas consignadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultó la siguiente puntuación:

| OFERTA ECONÓMICA – EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULA (HASTA 60 PUNTOS) | | |
|--|---------------------------------------|--|
| LICITADORES | OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido) | PUNTAJÓN TOTAL (hasta 60 puntos) |
| AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. | 16.200,00 € | 55,68 |
| DO TRAINING FOR FUTURE, S.L. | 15.489,67 € | 60,00 |
| ENCLAVE FORMACIÓN | 16.498,15 € | 53,92 |
| EXCELLENCE INNOVA CONSULTORIA Y FORMACION, S.L. | 17.200,00 € | 49,87 |

En virtud de todo cuando antecede, vistas las puntuaciones otorgadas, la clasificación de las ofertas, atendiendo al orden decreciente de puntuación, resultó la siguiente:

| ORDEN | LICITADORES | PUNTAJÓN SUBJETIVA (40 puntos) | PUNTAJÓN OBJETIVA (60 puntos) | PUNTAJÓN TOTAL (100 puntos) |
|-------|--|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. | 37,50 | 55,68 | 93,18 |
| 2 | ENCLAVE FORMACIÓN | 39,00 | 53,92 | 92,92 |
| 3 | DO TRAINING FOR FUTURE, S.L. | 28,75 | 60,00 | 88,75 |
| 4 | EXCELLENCE INNOVA CONSULTORIA Y FORMACION, | 28,75 | 49,87 | 78,62 |





A la vista del resultado obtenido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación eleva la presente clasificación de ofertas al Órgano de Contratación para su aceptación, al objeto de requerir por la Sección de Contratación y Junta de Compras al licitador AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. (CIF B87352340) para que presente la documentación justificativa necesaria y suficiente para ser adjudicatario del contrato.

Visto cuanto antecede, este Diputado Provincial, en virtud del Decreto de Presidencia Nº 2023007946, de 3 de agosto de 2023, por el que se delegan determinadas competencias en los miembros de la Junta de Gobierno Local, por ostentar la presidencia de la Comisión Informativa de Contratación y Junta de Compras, asistido del Secretario General que suscribe,

RESUELVE

« **ÚNICO:** Aceptar la propuesta de clasificación de ofertas efectuada por la Mesa de Contratación en su reunión de fecha 10 de enero de 2024 en la licitación para la prestación del **Servicio de diseño y ejecución de un Plan Formativo basado en la transición verde y la sostenibilidad ambiental financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Next Generation.**»